

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 0138-2019-EPG-UNAP  
San Juan, 08 de febrero del 2019

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El documento s/n, en el cual los jurados comunican a la Dirección de la Escuela de Postgrado, la sustentación de la tesis denominado: "VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción, en la fecha lunes 11 de febrero del 2019, a horas 12:00 p.m. en el auditorium, del Escuela de Post Grado – UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0894-2015-EPG-UNAP, de fecha 19 de octubre del 2015, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado: VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y SU RELACIÓN CON LA PREVALENCIA DE LA MALARIA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PERIODO 2000-2014, presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción, teniendo como jurado a los siguientes profesionales: **Dra. Zulema Sevillano Bartra** (Presidente), **Dra. Mildred Magdalena García Dávila** (Miembro), **Mgr. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas** (Miembro) y a su vez se reconoce como asesor al **Dr. Armando Vásquez Matute**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0129-2018-EPG-UNAP, de fecha 12 de febrero del 2018, se autorizó la exclusión del **Dr. Armando Vásquez Matute**, como asesor y se reconoce a la **Mgr. Paola Tatiana Mendoza del Río**, como asesora del anteproyecto de tesis denominado: VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y SU RELACIÓN CON LA PREVALENCIA DE LA MALARIA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PERIODO 2000-2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1170-2018-EPG-UNAP, de fecha 23 de noviembre del 2018, se autorizó el cambio de título del anteproyecto de tesis denominado: "VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y SU RELACIÓN CON LA PREVALENCIA DE LA MALARIA EN LA CIUDAD DE IQUITOS, PERIODO 2000-2014" por "VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0135-2019-EPG-UNAP, de fecha 06 de febrero del 2019, se autorizó la ejecución del proyecto de tesis denominado: "VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción.

Que, mediante INFORME N° 0064-2019-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que la tesis denominado: "VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción, se encuentra apta para su sustentación y sugiere que dicho expediente pase a su coordinación para los fines del caso.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
Nº 0138-2019-EPG-UNAP  
San Juan, 08 de febrero del 2019

Que, mediante OFICIO Nº 004-2019-MSP-FE-EPG-UNAP, la **Dra. Rosa Mercedes Freitas Caycho**, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, comunica que es procedente la sustentación de la Tesis denominado: "**VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015**", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción;

Que, la egresada antes mencionada ha cumplido con las normas académicas y pagos correspondientes, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR, sustentación de la tesis denominado: "**VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL Y PREVALENCIA DE LA MALARIA EN IQUITOS, PERIODO 2000-2015**", presentado por la señora **Claudia Jeannette Silva Moreno**, egresada del Programa de Maestría en Salud Pública – V Promoción, la misma que se realizará el día, hora y lugar que se indica:

Día : Lunes, 11 de febrero del 2019  
Hora : 12:00 p.m.  
Lugar : Auditorio de la Escuela de Post grado - UNAP

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER, a los miembros del jurado evaluador y dictaminador conformado de la siguiente manera: **Dra. Zulema Sevillano Bartra** (Presidente), **Dra. Mildred Magdalena García Dávila** (Miembro), **Mgr. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas** (Miembro), y como asesora a la **Mgr. Paola Tatiana Mendoza del Río**.

**ARTÍCULO 3º.-** PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la EPG – UNAP, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral Nº 0740-2016-UNAP.

**ARTÍCULO 4º.-** AUTORIZAR, al Secretario Académico y a la Oficina de Asuntos Académicos cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE  
Secretario Académico



Dist.: Interesada (1) / asesora (01) / Jurados (03) / UPG-FE /Coordinación/ OAA / OAEy/SA/OST/Archivo.

MRG/laag